

Como gestionar las denuncias en papel

1 Introducción

Las denuncias pueden tener 3 formatos, y cada uno de ellos hace que éstas entren en el aplicativo de tres formas distintas:

- Las denuncias impuestas por los agentes de la autoridad a través de la aplicación móvil, que entran directamente en el aplicativo.
- Las denuncias impuestas por los controladores de la ORA, que entran en el aplicativo mediante un fichero de carga.
- Y las denuncias que se ponen en papel que pueden grabarse manualmente en el aplicativo, o a través de una herramienta propia de CGI, que es la herramienta de escaneo de boletines.

En este documento vamos a explicar cómo gestionar las denuncias en papel.

2 Formas de envío de los boletines en papel

El Ayuntamiento o Diputación hará llegar a CGI los boletines que se hayan generado en papel, de alguna de las siguientes formas:

1. La primera de las formas y la que más aconsejamos es, escaneando los boletines en formato jpg y con una resolución y medidas determinadas que son :
 - Resolución horizontal 96 ppp
 - Resolución vertical 96 ppp
 - Profundidad en bits 24
 - Ancho 548 pixeles
 - Alto 928 pixeles.

CGI recomienda como escáner el modelo Fujitsu fi-7030.

Una vez escaneados los boletines, se suben a la FTP (que CGI habrá configurado previamente) donde se encuentra la herramienta de escaneo. A partir de este momento, CGI ya puede trabajar con ellos, grabándolos con una herramienta propia que es la de lectura de boletines escaneados, cuyo funcionamiento explicaremos más adelante.

2. En el caso que el Ayuntamiento o Diputación no disponga de la posibilidad de escanear con la resolución y medidas requeridas para el uso de la herramienta de escaneo, pueden escanearnos los boletines en pdf.
3. Enviar el fichero (jpg o pdf) vía FTP con el nombre: AYTO_SCAN_AA_MM_DD_SS, siendo SS la secuencia de envío de boletines escaneados para este Ayuntamiento en el día.
4. Si puntualmente, no pueden acceder a la FTP, los boletines escaneados podrían ser adjuntados y enviados a la dirección de correo electrónico, que se les habrá facilitado al inicio del contrato.
5. En último caso cabría la posibilidad de enviar copia de los boletines por mensajero o correo postal, a la dirección de envío que se le habrá proporcionado al inicio del proyecto.

Una vez que CGI recibe los boletines, dispone de dos formas de grabar las denuncias en papel en la aplicación, en función de que las denuncias las haya recibido por una u otra vía:

1. A través de la herramienta de escaneo de boletines. Esta forma de grabación solo es posible si los boletines nos han llegado escaneados en formato jpg y con la resolución y medidas especificadas en el punto 1 anterior.
2. Dando de alta el boletín de denuncia en el aplicativo de GTWin-Multas manualmente.

3 Grabación del boletín de denuncia a través herramienta de escaneo de boletines

CGI dispone de una herramienta propia de grabación de boletines mediante la cual, una vez escaneados los boletines de denuncia, con unas medidas y resolución determinadas, la grabación resulta más fácil de realizar al reconocer la propia aplicación ciertos campos, como el boletín de denuncia.

La aplicación te muestra el boletín rellenado en papel por el agente y al lado un boletín igual pero con los datos vacíos, para ir completándolos.

Si hay conexión con la DGT al meter la matrícula, rellena en el boletín todos los datos relativos a esa matrícula (titular, marca y modelo, tipo de vehículo...).

En el caso de que el infractor sea distinto al titular, si al meter el DNI el tercero existe en la base de datos del Ayuntamiento o Diputación, nos vuelca toda la información, y si no existe, nos da la opción de meter los datos manualmente.

Una vez grabados los boletines, se genera un fichero de carga, que cargaremos en el aplicativo a través del módulo cargas de T-Systems.

Una vez ya cargados los expedientes, la aplicación de escaneo, permite vincular las imágenes (el boletín escaneado) a su expediente correspondiente.

4 Grabación del boletín de denuncia manualmente en el aplicativo GTWin-Multas

En aquellos casos en que las denuncias no han podido escanearse en el formato y con la resolución y medidas determinadas para poder usar la herramienta de escaneo, debemos grabar manualmente la denuncia en el aplicativo, metiendo manualmente todos los datos (fecha, hora, infracción, matrícula, lugar...) en un expediente de GTWIN-Multas.